Economía, legislación y contexto

REFLEXIONES SOBRE LA ACTIVIDAD MINERA



Jornada sobre la asignación del agua al uso minero en el contexto de la Gestión Integrada de los Recursos Hidricos

AGUA Y MINERÍA

un desafio para el desarrollo

Eduardo Comellas











www.imd.uncu.edu.ar

Esquema de exposición

- 1 Contexto económico, inconsistencia temporal e instrumentos automáticos
- 2 Economía y recursos agotables. Precios relativos y costo de oportunidad.
- Tipología del recurso. Carga tributaria, uso de las regalías y costos económicos.
- 4 Incorporación del valor de los recursos hídricos para la toma de decisiones.

Contexto, inconsistencia temporal e instrumentos automáticos



Escenario Económico Externo



motorizaban el

crecimiento económico

Los bienes de capital eran relativamente más caros que los bienes primarios

Años 90

La globalización y la transnacionalización de empresas eran aún procesos incipientes El avance tecnológico se producía con retardos, sesgos y de manera dispar



Escenario Económico Interno

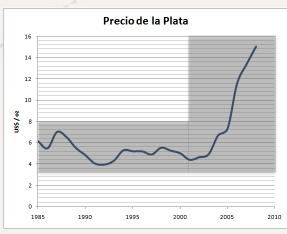
La economía había sufrido recientemente una de las mayores crisis monetaria y fiscal

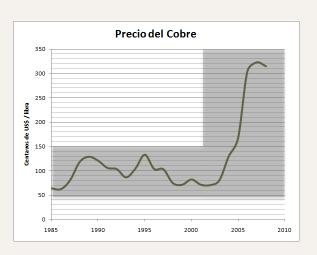
Sistema de Tipo de Cambio Fijo o Convertibilidad

Años 90

Políticas de reducción del Estado y eliminación de empresas públicas Ingreso de capitales externos para el financiamiento del Estado







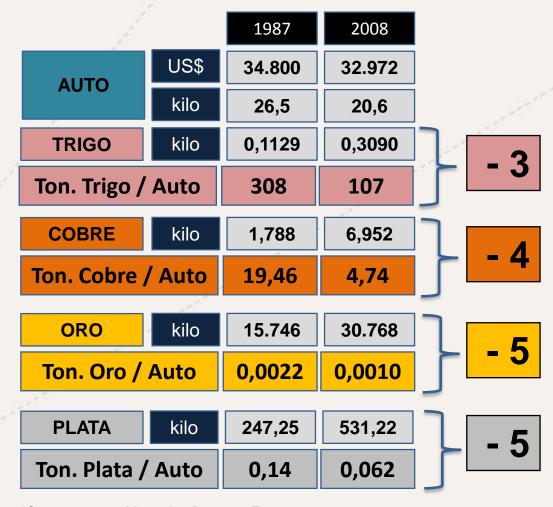
Tipología del recurso, precios relativos y costo de oportunidad

En materia de gestión de recursos naturales agotables se debe tener presente el costo de oportunidad de esos recursos.

Tiempo: extracción presente vs. indisponibilidad futura.



El valor de los recursos naturales agotables aumenta en el tiempo en relación a los bienes producibles



^{*}Se compara un Mercedes-Benz 190E 1987 y un Mercedes- Benz C220 2009

Ahora debemos entregar menos productos primarios a cambio de una unidad de capital.

Necesidad de agregar mayor valor.



Visión Neodesarrollista

Recursos naturales agotables (tipología) y sustentabilidad

3.1 3.2 3.3

La carga tributaria que recae sobre una actividad económica basada en la explotación de recursos naturales no renovables, necesariamente debería ser superior a la que recae sobre actividades ligadas a recursos renovables o vinculadas con la prestación de servicios.

El uso de las rentas (regalías) captadas por las actividades que exploten recursos naturales no renovables, deberían estar orientadas a incentivar y desarrollar actividades económicas que trasciendan el periodo de agotamiento de esos recursos.

Se deben contabilizar adecuadamente los costos reales de la actividad.

Los recursos no renovables son detraídos del acervo patrimonial de la sociedad y, por lo tanto, esto constituye un costo que debe ser internalizado (Cuentas Patrimoniales).

El desarrollo sustentable plantea el desafío de introducir nuevos instrumentos para monitorear el grado de avance hacia el mismo.

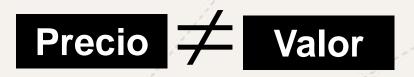


Incorporación del valor de los recursos hídricos

¿Por qué los indicadores tradicionales fallan?

Están construidos sobre la base de los precios de mercado de los diferentes bienes y servicios (PBG, \$/m3, IPI, etc.)

Los bienes y servicios ambientales y los cambios en las condiciones sociales, culturales y patrimoniales, carecen de mercado y, por lo tanto, de un precio.



Los nuevos instrumentos deben ser capaces de reflejar el valor de los bienes y servicios ambientales, las implicancias de incrementos o decrementos en su stock, y el grado en que los usos actuales comprometen a los usos futuros, además de ser capaces de captar modificaciones en el entorno social, cultural y patrimonial de la comunidad.





No obstante, el no valorar adecuadamente los recursos hídricos puede conducir a decisiones erradas.



CONCLUSIONES

Los países productores de materias primas y con abundancia de recursos naturales se encuentran en una situación altamente ventajosa. Probablemente estamos observando un cambio estructural en el paradigma económico global lo cual plantea la necesidad de elaborar nuevas estrategias de desarrollo.

Debido a la alta dosis de incertidumbre que existe en torno a la previsibilidad de las variables económicas en general (y minera en particular), la regulación normativa de las actividades debería necesariamente incluir instrumentos estabilizadores automáticos que morigeren el ciclo (evitando caídas bruscas y crecimientos no sostenibles).



CONCLUSIONES

La actividad minera se sustenta sobre la base de la explotación de recursos naturales agotables. Por lo tanto, para mantener las condiciones de sustentabilidad de una sociedad, se le debería otorgar un trato impositivo, fiscal y económico (costos y externalidades) consistente con su esencia finita.

Necesariamente el valor de los recursos hídricos debe ser incorporado e internalizado a la hora de evaluar proyectos de inversión y actividades productivas. Esto debería ser así para todos los proyectos en los que esté comprometida una alta dotación del recurso hídrico (consumo humano, agrícola, industrial, minero, recreativo, etc.)



iGracias por su tiempo!

ecomellas@ina.gov.ar